



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

3148***Aprobación definitiva - Mod. Crédito 2/2023***

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación en el artículo 177.2 de la mencionada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 10/03/2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito n.º 2/2023 que afecta en el Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha acontecido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria: 920.619.02

Denominación: REFORMA CENTRE PARROQUIAL

Importe: **49.697,09 €**

Total modificación presupuesto de gastos: **49.697,09 €**

Presupuesto de ingresos

- Financiación:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Permaneciendo de Tesorería para gastos generales

Importe: **49.697,09 €**

Total modificación presupuesto de ingresos: **49.697,09 €**

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (4 de abril de 2023)

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

